

INFORMÁTICA NEW WORLD, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Campo Urbay, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 73/07, se ha dictado con fecha 29 de junio de 2007, auto por el que se declara a la empresa «Informática New World, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia provisional por importe de 21.192,31 euros de principal más 3.602,69 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Málaga, 27 de junio de 2007.—La Secretaria Judicial, Cristina Campo Urbay.—52.884.

INMOBILIARIA JOB, S. L. (Sociedad absorbente)

HÁBITAT LA BISBAL, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Inmobiliaria JOB, Sociedad Limitada, y Hábitat La Bisbal, Sociedad Limitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas anuncian:

Primero.—Que en las Juntas generales de las sociedades celebradas, la de Inmobiliaria JOB, Sociedad Limitada, el 18 de junio de 2007, y la de Hábitat La Bisbal, Sociedad Limitada, el 20 de junio de 2007, se acordó la fusión entre ambas mediante la absorción de la segunda por la primera.

Segundo.—Que en el domicilio social están a disposición de los partícipes y acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos de los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 31 de julio de 2007.—El Administrador de Inmobiliaria JOB, Sociedad Limitada, y Hábitat La Bisbal, Sociedad Limitada, José Oriol Bosch.—53.340.

1.ª 14-8-2007

INMOBILIARIA LEBRERO, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para la reunión de la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 17 de septiembre de 2007, a las doce horas en primera convocatoria, y el día 18 de septiembre de 2007 a la misma hora, en segunda, si procediera, en el hotel Jerez, sito en Jerez de la Frontera, avenida Alcalde Álvaro Domecq, s/n, a fin de deliberar y acordar lo procedente, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Consejo de Administración sobre varios asuntos.

Segundo.—Ampliar el capital social en ciento veinte mil cuatrocientos euros, mediante la emisión de 20.000 acciones nominativas de 6.02 euros cada una.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Facultar para protocolizar los acuerdos que puedan adoptarse.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta de la misma reunión.

Jerez de la Frontera, 30 de julio de 2007.—El Consejero Delegado, Santiago Domecq Bohorquez.—52.471.

INMOBILIARIA MOFE I, S. A.

Disolución y liquidación

El día 28 de junio de 2007, la Junta general de la sociedad «Inmobiliaria Mofe I, S. A.», acordó la disolución de la sociedad, y aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmuebles	114.786,21
Total Activo	114.786,21
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Resultado negativo	-2.578,74
Socios	57.263,74
Total Pasivo	114.786,21

Terrassa, 5 de julio de 2007.—Delfina Fernández Moreno, Administradora.—52.842.

INTERNACIONAL DE INMUEBLES E INVERSIONES, S. L.

(Sociedad absorbente)

RAYYA HOTELS, S. L.

TISEDLOM, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Las Juntas generales de las entidades indicadas han acordado, en fecha 30 de junio de 2007, la fusión de las mismas mediante la absorción de «Rayya Hotels, S. L.» y «Tisedlom, S. L.» por «Internacional de Inmuebles e Inversiones, S. L.», con disolución sin liquidación de las compañías absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y obligacionistas de dichas sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas a oponerse a dichos acuerdos en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión según lo establecido en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Benalmádena, 30 de julio de 2007.—Sultán Shaikh Mohamed Sharif Olama, Administrador único de las Sociedades.—53.396. 2.ª 14-8-2007

INVERGESTIÓN ASESORÍA E INMOBILIARIA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Francisco Vargas Vargas, con N.I.F. 08905017-S, en calidad de Presidente del Consejo de Administración de la mercantil «Invergestión Asesoría e Inmobiliaria, Sociedad Anónima», mediante la presente convoca a la celebración de la Junta general ordinaria y extraordinaria de la mercantil, que se celebrará el próximo día 19 de septiembre de 2007, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria el día siguiente, día 20 de septiembre de 2007, a las dieciocho horas, en la sede social de la sociedad, sita en avenida de Roquetas, número 85, bajo, Roquetas de Mar (Almería), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio social de 2006, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2006.

Tercero.—Razones de no publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, a fecha de la presente solicitud, de las cuentas anuales correspondientes a 2005,

por la Junta general extraordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Solicitud de copia cotejada del Impuesto de Sociedades correspondiente al ejercicio de 2005.

Quinto.—Solicitud de copia cotejada del resumen del Impuesto Sobre el Valor Añadido correspondiente a 2006.

Sexto.—Situación de la oficina de El Ejido, sita en el Boulevard de El Ejido, número 185.

Séptimo.—Situación financiera y contable de la empresa en el primer semestre de 2007.

Octavo.—Dimisión presentada por el Secretario, don José María Vilchez Martínez, a la mercantil «Invergestión Asesoría e Inmobiliaria, Sociedad Anónima», el día 29 de diciembre de 2006.

Noveno.—Cambio de forma de Administración. Nombramiento de Administrador único, si procede. Modificación del artículo 15.º de los Estatutos sociales.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los socios, si no pueden asistir personalmente a la celebración de la Junta, que podrán hacerlo apoderando a cualquier persona capaz, de acuerdo con la legislación vigente.

Roquetas de Mar (Almería), 8 de agosto de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Vargas Vargas.—53.571.

IRUAM EPLAC, S.A.

Anuncio de disolución y liquidación.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de accionistas celebrada el 20 de junio de 2007 acordó disolver y liquidar la sociedad, aprobándose el balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	825.000,00
Inmov. Financiero	825.000,00
C) Activo circulante	132.840,64
Tesorería	107.092,95
Cta. Bancaria indisponible	25.747,69
Total activo	957.840,64
Pasivo:	
A) Fondos propios	932.092,95
Capital suscrito	804.000,00
Reservas	125.133,14
Rdo. del ejercicio	2.959,81
E) Acreedores C/P	25.747,69
Administración Pública	25.747,69
Total pasivo	957.840,64

Calpe, 20 de junio de 2007.—Administrador, Antonio Perles Poquet.—52.522.

ITAC HISPANIA, S. A.

Reducción capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, en su reunión de 28 de junio de 2007, acordó reducir el capital social en 60.797,58 euros con la finalidad condonar dividendos pasivos.

El nuevo capital social ha quedado fijado en 120.202,42 euros, mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las 1.000 acciones que integran el capital social en la suma de 60.797,58 euros por acción, quedando el nuevo valor nominal fijado en 120,20242 euros por acción, modificando, en consecuencia, el artículo 7.º de los Estatutos Sociales.